ANEXO I

"SERVICIO TECNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA OPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRITICA DE LA SET DEL MH"

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla los costos obtenidos para este proceso:

Se ha solicitado cotización a un potencial oferente, obteniendo los costos que se detallan a continuación:

LOTE 1: SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POTENCIAL OFERENTE	
				TECHNOMA S.A.C.I.	
				Precio Unitario	Total
1	SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET	Mensual	11	66.000.000	726.000.000

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POTENCIAL OFERENTE	
				TES INGENIERIA	
				Precio Unitario	Total
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET	Mensual	24	19.930.000	478.320.000

Por otra parte se ha considerado dos contratos anteriores, los cuales se detallan a continuación:

LOTE 1: SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATOS ANTERIORES			
				MH-SET N° 01/2019 CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.		MH-SET N° 31/2020 TECHNOMA S.A.C.I.	
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET	Mensual	11	38.280.000	421.080.000	48.125.000	529.375.000

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación

Elaborado por: JD

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Direc

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATOS ANTERIORES			
				MH-SET N° 01/2019 CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.		MH-SET N° 32/2020 TES INGENIERIA	
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET	Mensual	24	15.200.000	364.800.000	14.125.000	339.000.000

Se remite el presente informe a consideración de la Dirección de TIC´s.

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA DE DEPARAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Elaborado por: JD

TECHNOMA | (+595) 21 7289615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py
Avda Gral Santos-Complejo Textilia
Bloque 12- Planta Baja
Asunción, Paraguay

Presupuesto Nº TECH2030
Asunción, 28 de julio de 2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION (SET)
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a Servicio de Monitoreo.

Oferta económica

LOTE	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET	12	66.000.000	792.000.000

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Lic. Laura L. Benítez Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Andrés Martínez
TECHNOMA S.A.C.I.

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Direc

TECHNOMA | (+595) 21 7289615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py
Avda Gral Santos-Complejo Textilia
Bloque 12- Planta Baja
Asunción, Paraguay

Condiciones especificas
Forma de Pago: mensual.
Impuestos: Incluye I.V.A.
Vigencia del presupuesto: 30 días.
Plazo de entrega: 15 días.
Cotización expresada en guaraníes.

000015

000018

14 de Abril c/ Paraíso.
Bo. San Pablo. Asunción, Paraguay
Telefax: (021) 553 407
Cel.: (0981) 405 452
tesingenieria@gmail.com

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Asunción, 19 de julio de 2022.-

Señores: **Secretaria de Estado de Tributación - SET**
Atención: **Lic. Juana Duarte**
Ref.: Cotización de los trabajos solicitados
Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de presentarles la cotización solicitada como sigue:

LOTE	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET	24	19.930.000	478.320.000

Son Guaraníes (IVA Incluido): ***Cuatrocientos setenta y ocho millones trescientos veinte mil.--***

Observaciones:

- Presupuesto válido por 30 días.

Sin otro particular les saludamos atentamente.-

Robin Rios
TES Ingeniería

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Coordinación de Infraestructura
Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección de TICS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 01 /2019

SERVICIO DE MONITOREO, MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA Y PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios de los servicios están detallados en el siguiente cuadro de acuerdo a los Ítems de las localidades mencionadas a continuación:

N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio técnico de monitoreo de la infraestructura critica de la SET	Mes	Unidad	16	38.280.000	612.480.000
2	Equipamiento para monitoreo de enlace de fibra óptica del sitio de contingencia	Unidad	Unidad	1	857.000.000	857.000.000
3	Servicio de mantenimiento y reparación de enlaces de fibra óptica del sitio contingencia	Mes	Unidad	16	15.200.000	243.200.000
				Total a Pagar		**1.712.680.000**

Total a Pagar: El monto **un mil setecientos doce millones seiscientos ochenta mil**.----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma y por 16 (Diez y Seis) meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle: ----------

Roberto D. Cáceres
C.I. 3.201.925
Gerente General
netsun
Cáceres Acosta & Aso. S.A.
Ruc: 80070813 - 0

Econ. Francisco Valiente

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura

Lic. Laura Benítez Tefa
Dpto. de Planificación

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 31 /2020

SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRITICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRITICA DE LA SET DEL MH	MES	UNIDAD	24	48.125.000	1.155.000.000
	Precio total					1.155.000.000

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 1.155.000.000** (guaraníes un mil ciento cincuenta y cinco millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia de 24 meses a partir de la fecha del presente contrato. ---------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

Lic. DRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

María Victoria Aguilera
Apoderada
Technoms SACI

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Direc.

Jefa
Dpto. Planificación
Dirección TIC's

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 32 /2020

SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRITICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENLACES DE FIBRA OPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SET	MES	UNIDAD	24	14.125.000	339.000.000
	Precio total					**339.000.000**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 339.000.000** (guaraníes trescientos treinta y nueve millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia de 24 meses a partir de la fecha del presente contrato. ---------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Direc.

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitarendahu
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

SERVICIO TECNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA OPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRITICA DE LA SET DEL MH

PAC Nº **409.986**
Categoría 7 - Servicios técnicos
Modalidad LPN
Duración
Costo total **952.858.329**

LOTE 1

ITEM	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad
1	81111811	Soporte tecnico o servicios de ayuda	30	261	UNIDAD	11

TECHNOMA SACI	CONTRATO MH SET Nº 01/2019	CONTRATO MH SET Nº 31/2020	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL PROMEDIO
66.000.000	38.280.000	48.125.000	50.801.667	558.818.337
66.000.000	**38.280.000**	**48.125.000**	**50.801.667**	**558.818.337**

LOTE 2

ITEM	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad
1	81111804	Soporte o mantenimiento de red extensa (WAN)	30	243	UNIDAD	24

TES INGENIERIA	CONTRATO MH SET Nº 01/2019	CONTRATO MH SET Nº 32/2020	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL PROMEDIO
19.930.000	15.200.000	14.125.000	16.418.333	394.039.992
19.930.000	**15.200.000**	**14.125.000**	**16.418.333**	**394.039.992**

DICTAMEN UOC N° 31/2022

Asunción, 03 de agosto de 2022

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 409.986– SERVICIO TECNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA OPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRITICA DE LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20223019865 – **NOTA DTIC/PLAN N° 24/2022**, en el cual, la DTICs remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO TECNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA OPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRITICA DE LA SET DEL MH,** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los*

Christian Escobar Báez
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación…"

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio Promedio entre dos contratos y un potencial oferente.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio Promedio* tomando el precio de dos contratos y un potencial oferente, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes novecientos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos veinte y nueve (Gs. 952.858.329), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES